



En el Municipio de Juárez, Nuevo León, la suscrita, **Lic. María de la Luz Campos Alemán** en mi calidad de Secretario del R. Ayuntamiento, con las facultades que me confiere el Artículo 98 Fracción XIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como el Artículo 14 Fracción XIII del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** que en la **OCTOGÉSIMA PRIMERA sesión de cabildo** con carácter de extraordinaria del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León de fecha **05 cinco de julio de 2018 dos mil dieciocho**, fue tomado el siguiente acuerdo, el cual coincide en todas y cada una de sus partes con el original, una vez cotejada con la misma, la cual obra en los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento, mismo que me permito transcribir a continuación:

ACUERDO NO. 06

CON ONCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 118 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO AL ADDENDUM A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHABILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. El R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 18 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba, autoriza y expide la declaratoria de los días inhábiles en los siguientes términos:

Se comunica a los interesados que se consideran días inhábiles, además de los sábados y domingos, y los comprendidos en el acuerdo número 5 cinco del acta sesenta y nueve correspondiente a la sexagésima novena sesión de cabildo con carácter de ordinaria de fecha 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho, los siguientes: 09 nueve al 20 veinte de julio de 2018, dos mil dieciocho.

Lo anterior para efectos de las actuaciones relativas a la recepción, trámite, respuesta y demás actuaciones y procedimientos relacionados con las solicitudes de acceso a la información, presentadas por los ciudadanos ante los sujetos obligados de la Administración Municipal de Juárez, Nuevo León



GOBIERNO MUNICIPAL DE JUÁREZ, N.L.
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN DE 2015-2018

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO.- Colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal, de Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Municipio de Juárez, Nuevo León, a 5 cinco de julio de 2018, DOY FE.

LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Una firma manuscrita en tinta azul sobre un sello circular del Ayuntamiento de Juárez.

LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
JUAREZ, N.L.